
	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

<b>ACTA DE REUNIÓN N° _____</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>	<b>DÍA</b> 09	<b>MES</b> 10	<b>AÑO</b> 2024
	<b>HORA DE INICIO</b>	9:00	<b>HORA DE FINALIZACIÓN</b>	11:15
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b> <b>Santander / Cimitarra</b>		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	x	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b> <b>Grupo Audiencias Públicas Mineras – VCT Agencia Nacional de Minería</b>		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
<b>OBJETIVO</b>	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de dar aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas con el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos relacionados con el desarrollo de proyectos mineros.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	Diana Chavarro Rodríguez – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM
2	Presentación del procedimiento de evaluación de solicitudes, presentación proceso de audiencias Públicas Mineras - APM, balance de actividades en el municipio y ciclo minero.	Diana Chavarro Rodríguez – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM Lucero Castañeda – Abogada líder Audiencias Públicas Mineras ANM
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al Catastro Minero Colombiano	Pablo Rodríguez – Profesional SIG Audiencias Públicas Mineras ANM
4	Pronunciamento del alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Dayana Abril - secretaria de Agricultura de Cimitarra
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Todos
6	Concertación con autoridades locales.	Todos
7	Otras proposiciones y varios.	Todos

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Cimitarra, Santander; se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la reunión de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el actual procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido en la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 588 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que para los efectos pertinentes la sesión será grabada mediante audio.

Se realizó la presentación de los asistentes y la contextualización del espacio de coordinación y concurrencia en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. De parte de la Alcaldía Municipal asistieron la policía municipal, la secretaria de planeación y la secretaria de agricultura. La secretaria de Agricultura y Medio Ambiente Dayana Paola Abril Bermúdez, fue delegada por el alcalde para su representación en el espacio, a través de la Resolución No. 815 del 8 de octubre de 2024.

Asistió igualmente delegado de la personería y dos delegados de Corpoboyacá. De parte de la ANM asistió la líder social, la abogada líder, un delegado del equipo socioambiental y el realizador audiovisual (ver listado de asistentes al final del presente documento).

A la reunión no asistieron los siguientes actores:


- Concejo municipal invitado mediante oficio del 26 de septiembre de 2024. Radicado ANM No: 20242100453211

A continuación, se realizó la presentación de la fase precontractual en el trámite de las propuestas de contrato de concesión.

1. Radicación virtual en Anna Minería de las solicitudes
2. Evaluación: técnica, económica, jurídica y certificación ambiental (no es licencia ambiental, la emite la autoridad ambiental competente de acuerdo con jurisdicción).
3. Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras
4. Firma y perfeccionamiento del contrato (inscripción en el Registro Minero Nacional).
5. Estrategia de difusión de resultados – APM

Acto seguido, se presentó el avance en el municipio del procedimiento de Audiencia Pública Minera:

La presente reunión fue concertada en la primera visita realizada en el municipio, la cual se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2024. Igualmente en esa ocasión se recibió información de parte de la Alcaldía que permitió el agendamiento de un espacio con la comunidad para realizar cartografía social, presentar el procedimiento de APM y resolver inquietudes al respecto.

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>



Así mismo se expuso el ciclo minero:



**A tener en cuenta:** si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En el transcurso de esta presentación se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones que trae consigo el otorgamiento de un título minero y los tiempos que sigue el proceso.

Se destacó que el otorgamiento de un título minero incluye el derecho a la exploración, pero no a la explotación. Si el solicitante encuentra que el proyecto es viable económicamente y obtiene la licencia ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su PTO y el Plan de Gestión Social, puede pasar a la fase de explotación.

Acto seguido, se presentó la información que a la fecha se encuentra en el Catastro Minero Colombiano relacionadas con las solicitudes y Título mineros ubicados en el municipio de Cimitarra, Santander, el cual presenta lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	30
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico).	22
Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente.	05

Se mencionó que de estas cinco solicitudes, llegado el caso que se viabilicen otras, deberán surtir nuevamente todo el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

A manera informativa, se presentó brevemente el listado de títulos mineros.

No	Autorizado para Explotar	Código Expediente	Modalidad	Área HA	Clasificación	Titulares	Grupo de Minerales	Fecha de Expiración
1	SI	507617	Autorización temporal	927,546	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
2	SI	507627	Autorización temporal	1551,698	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
3	SI	507621	Autorización temporal	667,156	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
4	NO	OHM-08111	Contrato de concesión (I 685)	99,7854	Pequeña	(59171) Hernán Darío Páez Gutiérrez, (45392) William Alfonso Navarro Grisales	Materiales construcción	de 25/08/2050
5	SI	507622	Autorización temporal	430,0596	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
6	NO	QDT-08571	Contrato de concesión (I 685)	141,8174	Pequeña	(10264) Jackson Rafael Navarro Grisales, (53766) Mario Alberto Giraldo Duque	Materiales construcción	de 25/08/2049
7	SI	507620	Autorización temporal	207,7255	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
8	SI	507619	Autorización temporal	128,3097	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 12/05/2030
9	SI	508591	Autorización temporal	215,012	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 13/03/2031
10	SI	507827	Autorización temporal	1986,373	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 10/08/2030
11	NO	H5950005	Contrato de concesión (I 685)	470,2971	Mediana	(42576) Alonso Escobar Henry, (42581) José Arturo Morales Meneses	Materiales construcción	de 20/07/2039
12	SI	508435	Autorización temporal	898,0199	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de 01/03/2031

13	SI	508160	Autorización temporal	30,5519	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	25/08/2030
14	SI	507826	Autorización temporal	248,1651	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	10/08/2030
15	SI	508161	Autorización temporal	65,9762	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	11/10/2030
16	NO	JL1-14521	Contrato de concesión (I 685)	7454,273	Grande	(12565) Nueva Granada Minerals SAS	Metales preciosos		29/08/2042
17	SI	RH4-08521	Contrato de concesión (I 685)	40,3717	Pequeña	(23056) Óscar Quiroga Becerra	Materiales construcción	de	02/09/2049
18	NO	JJS-15051	Contrato de concesión (I 685)	775,7519	Mediana	(46751) Equipos Y Triturados S.A.S.	Materiales construcción	de	23/10/2049
19	SI	508162	Autorización temporal	177,1561	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	temporal	25/08/2030
20	SI	507829	Autorización temporal	160,013	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	10/08/2030
21	SI	EK7-151	Contrato de concesión (I 685)	1840,389	Pequeña	(44737) EMT Drilling and Explorations SAS	Carbón		10/08/2035
22	SI	507616	Autorización temporal	3045,973	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	29/12/2030
23	NO	PL1-15141	Contrato de concesión (I 685)	182,7044	Mediana	(46751) Equipos Y Triturados S.A.S.	Materiales construcción	de	23/10/2049
24	NO	JAM-09431	Contrato de concesión (I 685)	17,1792	Pequeña	(73798) Reinaldo Mayorga Bonza	Materiales construcción	de	29/01/2040
25	SI	507828	Autorización temporal	1587,12	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	10/08/2030
26	SI	FLF-081	Contrato de concesión (d 2655)	195,1513	Pequeña	(24955) Darío Quiroga Traslaviña, (35680) Hernán Darío Quiroga Manjarrez	Materiales construcción	de	15/11/2035
27	NO	0350-68	Licencia especial material de construcción	8,9885	Pequeña	(54757) Christian Giovanni Méndez Quintero, (54761) Diana Carolina Méndez Quintero, (54756) Hilda Leonor Quintero De Méndez, (54760) Jair Ernesto Méndez Quintero, (54759) Lilibiana Rocío Méndez Quintero, (54758) Sandra Milena Méndez Quintero	Materiales construcción	de	02/04/2023
28	SI	507575	Autorización temporal	3262,366	No aplica	(88044) Autopista Magdalena Medio SAS	Materiales construcción	de	12/05/2030
29	NO	IJJ-09191	Contrato de concesión (I 685)	377,2733	Mediana	(44141) Carlos Augusto Arbeláez Ramírez	Metales preciosos		05/12/2042

30	NO	SGB-09101	Contrato de concesión (I 685)	de	499,0215	Mediana	(56292) Transpetrollanos SAS	Carbón	02/09/2049
----	----	-----------	-------------------------------	----	----------	---------	------------------------------	--------	------------

**Solicitudes vigentes**

Igualmente, se presentaron las solicitudes vigentes en la actualidad

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	501013	Contrato de concesión (I 685)	130,7431	(57530) Mina El Rinconcito SAS	Materiales de construcción
2	501632	Contrato de concesión diferencial	24,4359	(63181) Quiroga SAS	Materiales de construcción
3	UD9-08301	Contrato de concesión (I 685)	39,1006	(57530) Mina El Rinconcito SAS	Materiales de construcción
4	505648	Contrato de concesión (I 685)	29,3251	(71220) Agregados Tetuán SAS	Materiales de construcción
5	SHT-08041	Contrato de concesión diferencial	98,9732	(25094) Yohan Dario Ventanas Suarez	Materiales de construcción
6	501475	Contrato de concesión (I 685)	15,8845	(78330) Henry Giraldo Duque, (53766) Mario Alberto Giraldo Duque	Materiales de construcción
7	SHT-08061	Contrato de concesión (I 685)	26,8818	(46751) Equipos Y Triturados SAS	Materiales de construcción
8	ARE-509845	Área de reserva especial	149,0746	(82080) Lucia Yaneth Hernández Pinzón	Materiales de construcción
9	505430	Contrato de concesión (I 685)	174,7294	(84452) Explotación Minera Orcol SAS	Materiales de construcción
10	505652	Contrato de concesión (I 685)	2186,8184	(75142) Latam Coal Mines SAS	Carbón
11	TKK-08251	Contrato de concesión (I 685)	350,8261	(59106) Juan Esteban Triana Cardona, (63041) Maxi agregados SAS	Metales preciosos
12	Tb2-11161	Contrato de concesión (I 685)	1984,1247	(54258) Andino Commodities SAS (26739) Las Palmas Coal SAS.	Carbón
13	505709	Contrato de concesión (I 685)	149,0411	(84997) Minergetic SAS.	Carbón
14	506215	Contrato de concesión (I 685)	138,0428	(58048) Carbones La Roca Viva SAS	Carbón
15	503500	Contrato de concesión (I 685)	168,6178	(71220) Agregados Tetuán SAS	Materiales de construcción
16	506760	Contrato de concesión (I 685)	129,5726	(86203) María Elena Londoño Monsalve, (86707) Obras Y Consultorías Eficientes SAS	Materiales de construcción
17	506648	Contrato de concesión diferencial	97,7678	(85653) Agregados Cimitarra SAS	Materiales de construcción

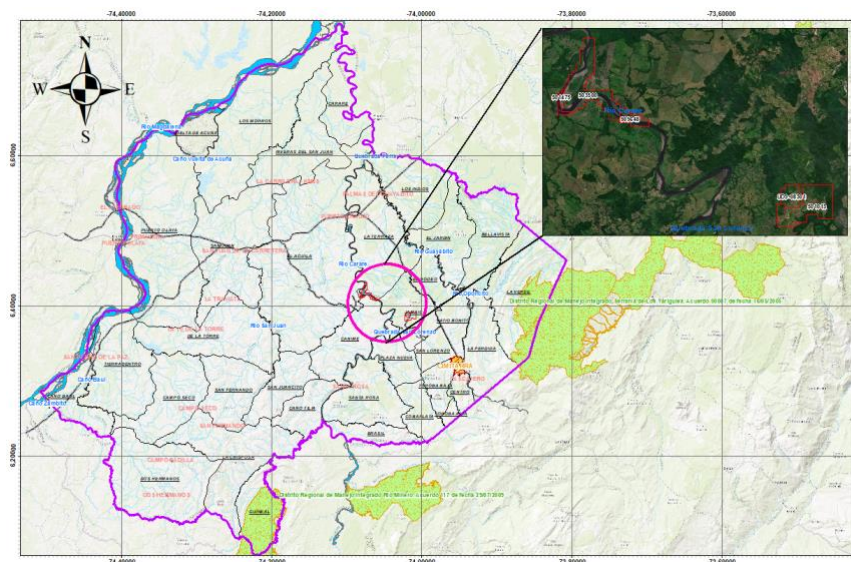



18	500208	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	184,6198	(71253) Guzmán y López LTDA	Materiales de construcción
19	509193	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	168,6629	(63147) Luis Ángel Mora	Materiales de construcción
20	508712	CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL	79,4173	(90939) Fernely Vargas Carmona	Materiales de construcción
21	Tkg-08081	Contrato De Concesión (L 685)	315,2343	(63041) Maxiagregados SAS	Materiales de construcción
22	506252	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	353,0327	(71296) Unimex SAS	Carbón

### Solicitudes viabilizadas

Finalmente se presentaron las solicitudes de contrato de concesión viabilizadas, es decir, que han cumplido con todos los requisitos técnicos, económicos, jurídicos y de certificación ambiental.

No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha de Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitante
1	PCC	UD9-08301	Abr 9, 2019	39,1006	Materiales de construcción	(57530) Mina El Rinconcito SAS
2	PCC	501475	Mar 6, 2021	15,8845	Materiales de construcción	(78330) Henry Giraldo Duque, (53766) Mario Alberto Giraldo Duque
3	PCC	501013	Nov 6, 2020	130,7431	Materiales de construcción	(57530) Mina El Rinconcito SAS
4	PCC	503500	Nov 12, 2021	168,6178	Materiales de construcción	(71220) Agregados Tetuán SAS
5	PCC	505648	4/25/22	29,3251	Materiales de construcción	(71220) Agregados Tetuán SAS



	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

En seguida se presentaron una a una las solicitudes viabilizadas:


<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>503500</b>
<b>Grupo de minerales</b>	Materiales de construcción
<b>Fecha de radicación</b>	12 noviembre de 2021
<b>Proponente</b>	Agregados Tetuán SAS
<b>Área definida</b>	168,6178 hectáreas
<b>Ubicación</b>	Cimitarra– Santander / La terraza - Canime - El águila

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>501475</b>
<b>Grupo de minerales</b>	Materiales de construcción
<b>Fecha de radicación</b>	06 marzo de 2021
<b>Proponente</b>	Henry Giraldo Duque, Mario Alberto Giraldo Duque
<b>Área definida</b>	15,8845 hectáreas
<b>Ubicación</b>	Cimitarra – Santander / La terraza – Canime - El águila

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>505648</b>
<b>Grupo de minerales</b>	Materiales de construcción
<b>Fecha de radicación</b>	05 de abril de 2022
<b>Proponente</b>	Agregados Tetuán SAS
<b>Área definida</b>	29,3251 hectáreas
<b>Ubicación</b>	Cimitarra – Santander / La terraza – Canime - Jamaica

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>UD9-08301</b>
<b>Grupo de minerales</b>	Materiales de construcción
<b>Fecha de radicación</b>	09 de abril de 2019
<b>Proponente</b>	Mina El rinconcito SAS
<b>Área definida</b>	39,1006 hectáreas
<b>Ubicación</b>	Cimitarra – Santander / Jamaica



	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

<b>N° EXPEDIENTE</b>	<b>501013</b>
<b>Grupo de minerales</b>	Materiales de construcción
<b>Fecha de radicación</b>	06 de noviembre de 2020
<b>Proponente</b>	Mina El rinconcito SAS
<b>Área definida</b>	130,7431 hectáreas
<b>Ubicación</b>	Cimitarra – Santander / Jamaica

### Comentario de la alcaldía


El municipio de Cimitarra cuenta con un instrumento de ordenamiento territorial PBOT aprobado por el Acuerdo 018 de diciembre 15 de 2001, y conforme con este instrumento los usos de suelo para las áreas de las propuestas viabilizadas son compatibles condicionalmente con la actividad minera.

Conforme con lo anterior, la Secretaría de Planeación Municipal y su equipo, previo a la presente reunión, realizaron la verificación de los polígonos de las solicitudes de contrato de concesión viabilizadas con el plano de los usos del suelo y se constató lo siguiente:

No	Modalidad	Código de Expediente	Fecha de Radicado	Área Ha	Grupo de Minerales	Solicitante	Uso del suelo
1	PCC	UD9-08301	Abr 9, 2019	39,1006	Materiales construcción	(57530) Mina El Rinconcito SAS	Forestal
2	PCC	501475	Mar 6, 2021	15,8845	Materiales construcción	(78330) Henry Giraldo Duque, (53766) Mario Alberto Giraldo Duque	Agropecuario
3	PCC	501013	Nov 6, 2020	130,7431	Materiales construcción	(57530) Mina El Rinconcito SAS	Forestal
4	PCC	503500	Nov 12, 2021	168,6178	Materiales construcción	(71220) Agregados Tetuán SAS	Agropecuario
5	PCC	505648	4/25/22	29,3251	Materiales construcción	(71220) Agregados Tetuán SAS	Agropecuario

Los usos reglamentados en el PBOT municipal se describen a continuación:

<p><b>ÁREA FORESTAL PRODUCTORA (AFP):</b> Son aquellas zonas que deben ser conservadas permanentemente con bosque natural o artificial para obtener productos forestales para la comercialización y el consumo. Su finalidad es la producción forestal directa o indirecta. Es producción directa cuando la obtención de productos implica la desaparición temporal del bosque y su posterior recuperación; es indirecta cuando se obtienen los productos sin que desaparezca el bosque.</p>	<p><b>Uso principal:</b> Plantación, mantenimiento forestal y agrosilvicultura.  <b>Uso compatible:</b> Recreación contemplativa, rehabilitación ecológica investigación de las especies forestales y de los recursos naturales en general.  <b>Uso condicionado:</b> Actividades silvopastoriles, aprovechamiento de plantaciones forestales, minería, parcelaciones para construcción de vivienda, infraestructura para el aprovechamiento forestal e infraestructura básica para el establecimiento de usos compatibles.  <b>Uso prohibido:</b> Industriales diferente a la forestal, urbanizaciones o loteo para construcción de vivienda en agrupación y otros usos que causen deterioro al suelo y al patrimonio ambiental, cultural e</p>
--	--

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

	histórico del municipio.
--	--------------------------

**ÁREA AGROPECUARIA:** Son aquellas áreas destinadas a la agricultura y/o ganadería. Para el área se consideró como la más apropiada la categoría semi-intensiva o semi-mecanizada; aunque esta puede variar según condiciones ya muy particulares de suelos y de tipo de cultivo.

**Agropecuaria semi intensiva:** Son aquellas áreas con suelos de mediana capacidad agrológica caracterizados por un relieve de plano a moderadamente ondulado, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi-intensivo.

**Uso principal:** Agropecuario tradicional a semi mecanizado y forestal. Se debe dedicar como mínimo el 15% del predio para uso forestal protector - productor.

**Uso compatible:** Infraestructura para distritos de adecuación de tierras, establecimientos institucionales de tipo rural, granjas avícolas o cunícolas y vivienda el propietario.

**Uso condicionado:** Granjas porcinas, Minería, recreación general, vías de comunicación, infraestructura de servicios y parcelaciones rurales con fines de construcción de vivienda campestre siempre y cuando no resulten predios menores a los autorizados por el municipio para tal fin.

**Uso prohibido:** Usos urbanos y suburbanos, industriales y loteo con fines de construcción de vivienda.

Adicionalmente, el ente territorial aclaró que conforme con la información suministrada por parte de la autoridad ambiental CAS las cinco propuestas viabilizadas, no están localizadas en área de Reserva Forestal Protectora Ley 2 de 1959 artículo 1 "Para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, se establecen con carácter de "Zonas Forestales Protectoras" y "bosques de Interés General", según la clasificación de que trata el Decreto legislativo número 2278 de 1953, las siguientes zonas de reserva forestal, comprendidas dentro de los límites que para cada bosque nacional". Sin embargo, es obligatorio el cumplimiento del aislamiento de las rondas hídricas contemplado en el Decreto 2811 de 1974 en su artículo 83 en donde establece que las rondas hídricas protectoras deben tener un aislamiento de un máximo de hasta treinta (30) metros, definiéndola así: "una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta (30) metros de ancho". Por tanto, las autoridades ambientales utilizan el concepto de "área forestal protectora" del Decreto 1449 de 1977 para justificar que las rondas hídricas tengan un mínimo de treinta (30) metros y no un máximo tal como lo dispone el Decreto 2811 de 1974, independientemente de si se trata de un área rural o urbana.

Se cierra entonces la coordinación referente de usos del suelo.


### Proposiciones y varios

La alcaldía tiene conocimiento de una trituradora que se encuentra operando en una de las solicitudes. Reportó que no ha sido posible el establecimiento de acciones ya que las personas realizando explotación informal no han permitido. Se expresa confusión en cuanto al alcance que puede tener la alcaldía frente a estas situaciones.

La alcaldía comentó que una de las empresas solicitantes es quien realiza esta explotación informal y sin título. Se compromete a remitir la documentación con la que cuenta frente a esta situación.


Al respecto se invita a la alcaldía a asistir el 25 de octubre en la gobernación de Santander para aclarar las funciones en el tema minero de las alcaldías. Se aclara que la alcaldía es la competente para requerir a las personas que están realizando explotación de manera informal y sin autorización ni de la autoridad ambiental ni de la autoridad minera. Pueden ir, requerir a la explotación informal, decomisar el mineral y poner esto a disposición de la Fiscalía. A continuación, informar a la autoridad ambiental.

Adicionalmente, la alcaldía resaltó una situación de conflictividad producto de la operación de algunos títulos de carbón, los cuales tienen una disposición de los materiales que ha generado impactos negativos a la comunidad. Esto también se remitirá al equipo de la ANM y se realizará una mesa interinstitucional para dar respuesta. El enlace socioambiental de la ANM en Santander liderará el avance de esta mesa y los encuentros que sean necesarios.

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 1
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	FECHA VIGENCIA:

<p><b>CAS</b></p> <p>Se tiene un programa de enlaces municipales, por lo cual se pone de conocimiento esto a la alcaldía y se les invita a radicar esta solicitud para poder desplegar la actividad. La CAS expresó también que acompañarán las visitas necesarias para los casos de explotación informal y de disposición del carbón.</p> <p><b>Inquietudes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio Público manifestó inquietud sobre la participación de la comunidad en la entrega de información del procedimiento. Se aclaró que el proceso de diálogo con la comunidad también se está realizando a través del relacionamiento con otra parte del equipo, de manera simultánea a la presente reunión.</li> <li>• La CAS comentó que el Plan de Gestión Social debe ir articulado estrechamente con el proceso de licenciamiento ambiental. El plan de manejo ambiental es un insumo para el plan de gestión social.</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES</b>
<p>Se concertaron las solicitudes viabilizadas con el municipio de Cimitarra, de conformidad con los usos del suelo, y teniendo en cuenta que en el trámite de licenciamiento ambiental los titulares deberán tener en cuenta todos los requerimientos que efectúe la Autoridad Ambiental respecto de la protección de los recursos hídricos.</p>


<b>COMPROMISOS (Si los hay)</b>				
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	La ANM invitará a la alcaldía al espacio del 25 de octubre.	ANM – Enlace socioambiental Santander	09/10/2024	19/10/2024
2	Establecer articulación entre la CAS, la ANM territorial y la alcaldía.	CAS – ANM Santander – Alcaldía	09/10/2024	--
3	La alcaldía remitirá oficio a la ANM sobre el caso de actividades informales para que la autoridad ambiental incorpore esta información en el proceso de otorgamiento del título.	Alcaldía municipal	09/10/2024	11/10/2024
4	Se realizará la mesa interinstitucional para dar respuesta a la conflictividad en torno al tema de carbón, en la cual participarán. La fecha de esta mesa se definirá el día 25 de octubre.	CAS – ANM – Alcaldía municipal	09/10/2024	--
5	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Puerto	17/10/2024	24/10/2024

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X
	<b>FORMATO</b>	VERSIÓN: 1
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	FECHA VIGENCIA:

	virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	Boyacá, Boyacá. - Personería Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá.		
6	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a la Asamblea Departamental, concejo Municipal, Alcaldía, Personería y demás entidades territoriales para su publicación.	Agencia Nacional de Minería	09/10/2024	16/10/2024
7	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	- Agencia Nacional de Minería. - Alcaldía Municipal de Cimitarra - Personería Municipal de Cimitarra	25/10/2024	31/10/2024
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica): No aplica			DIA N. A	MES N. A
			AÑO N. A	

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diana Chavarro Rodríguez		09	10	2024

<b>ANEXOS</b> <i>(Si aplica)</i>					
No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios <i>(Si aplica)</i>	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Listado de asistencia	1	x		Agencia Nacional de Minería
2	Delegación de representación del alcalde	2	x		Alcaldía municipal
3	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero y estado minero del municipio	27		x	Agencia Nacional de Minería

	<b>GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS</b>	<b>CÓDIGO: MIS3-P-008-F-00X</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE CONCERTACIÓN</b>	<b>FECHA VIGENCIA:</b>

(incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera).				
---	--	--	--	--

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Lucero Castañeda		X		Agencia Nacional de Minería
2	Diana Chavarro Rodríguez				Agencia Nacional de Minería
3	David Ortiz		X		Agencia Nacional de Minería
4	Pablo Andrés Rodríguez			X	
5	Juan Pablo Castro		X		Agencia Nacional de Minería
6	Fernando Muñoz		X		Corporación Autónoma de Santander CAS - subdirección de oferta
7	Yeison Hernández		X		Policía municipal
8	Dayana Abril		X		Secretaría de Agricultura municipal
9	Erika Espitia		X		Apoyo Gestión del riesgo – Alcaldía municipal
10	Herminio López		X		Comunicaciones alcaldía municipal
11	Patricia Ximena Chacón		X		Corporación Autónoma de Santander CAS - subdirección de oferta
12	Andrés Ardila		X		Corporación Autónoma de Santander CAS - subdirector oferta
13	Magda Liliana Buendía		X		Procuradora regional Santander
14	Folkenberg Díaz		X		Secretaría de planeación – Alcaldía municipal
15	Nelson Rojas		X		Policía municipal
16	Carlos Mario Ulloa		X		Personero municipal